APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN Nº 3305-19-LE18 CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS MENORES DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES.

HUEPIL, 09 DE ENERO DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 163 / DE 2019.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- 2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- Lo dispuesto en articulo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios 3 y Art. 41° del reglamento.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto AlcaldicioNº 3914 de fecha 29 de diciembre de 2018.
- 5. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018 donde establece orden de subrogancia.
- El Decreto Alcaldicio Nº 3697 de fecha 06 de diciembre de 2018, donde aprueba, bases administrativas anexos y otros , designa comisión evaluadora, Suministro de Obras Menores en Mantención y reparación de edificaciones.
- El Acta de Apertura de fecha 07 de enero de2019, presentándose los siguientes oferentes Juan Fernando Iturra Salazar RUT ofertando las líneas 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 Luis Iván Friz matamala RUT 2,3,4,5,56,7,8,9 y 11 Yenny Lafont Saez RUT : ofertando las líneas 1,2,3,4,5,7,9 y 10 y Carlos Salamanca mellado pferto en la línea 10, Suministro de Obras Menores de Mantención y Reparación de Edificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las Actas de Evaluación de fecha 07 de enero de 2019 y 09 de enero de 2019, de la licitación pública 3305-19-LE18, Suministro de Obras Menores de Mantención y Reparaciones de Edificaciones.
- 2. El Acta de adjudicación de fecha 09 de enero de 2019 de la licitación pública 3305-19-LE18, Suministro de Obras Menores de Mantención y Reparación de Edificaciones.

DECRETO:

- 1. ADJUDICASE, Licitación N° 3305-6-LE18, "3305-19-LE18, Suministro de Obras Menores de Mantención y Reparación de Edificaciones del Departamento de Educación, a los siguientes proveedores, Juan Fernando Iturra Salazar RUT en las líneas 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 y el proveedor Luis Iván Friz Matamala RUT en las línea 11, por haber obtenido el primer lugar y haber cumplido con las bases de la licitación
- El gasto que ocasione el presente decreto impútese al presupuesto vigente del departamento de Administración Educacional Municipal al subtitulo Mantención y Reparación de Edificaciones del presupuesto vigente del Departamento de Educación y a la cuenta le JUNJI de la Comuna de Tucapel,

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE. ALIDAD DE TU

RETARIO GUSTAWO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

班

Of. De partes

Secretaria Municipal

Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRRA HV/msma. NANOSCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)